



Prohibido  
Oct 03/23

Sep 20/23  
7058192

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2023

PROPOSICIÓN

027

Convóquese a la Audiencia Pública sobre Zonas de Reserva Forestal de Ley 2da de 1959, a realizarse el 17 de noviembre en San José del Guaviare, Guaviare, a partir de las 8:00 a.m.

Esta Audiencia Pública tiene como objeto, escuchar a las comunidades asistentes, entidades ambientales, expertos académicos, gobiernos indígenas, campesinos, afro, congresistas y demás asistentes, sobre las oportunidades, avances, problemas o dificultades que ha tenido la implementación de la Ley 2da en estos años en el territorio nacional, proponer soluciones a los conflictos emergentes y, sobre todo, motivar a las instituciones competentes a tomar decisiones que beneficien a los bosques y sus pobladores.

Invítese a: Ministerio de Agricultura, Ministerio de Ambiente, Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Vivienda, Agencia Nacional de Tierras, Instituto Geográfico, Agustín Codazzi, Agencia Nacional de Infraestructura, Minigualdad, Mindefensa, OACP, Unidad para el Cordialmente.   
 de Paz -

Juan Pablo Salazar

JUAN PABLO SALAZAR RIVERA  
Representante a la Cámara  
Cauca, Valle del Cauca, Nariño  
Bancada de Paz

Christian Avendaño  
PAU Santander

JUAN E.

[Signature]

[Signature]  
Archivos Concimance Pacto Histórico.

CUESTIONARIOS AUDIENCIA PÚBLICA

Organizaciones sociales, entidades ambientales, personalidades académicas, gobiernos indígenas, campesinos, afro se han propuesto la realización de una Audiencia Pública sobre el contenido de la Ley Segunda que permita tener un diagnóstico nacional sobre los problemas y oportunidades de esta figura, que proponga soluciones a los conflictos emergentes y, sobre todo, que motive a las instituciones competentes a tomar decisiones que beneficien a los bosques y sus pobladores.

Dicha audiencia se realizará el 17 de noviembre del presente año, de 8 a 5 de la tarde, en el municipio de San José del Guaviare (lugar por confirmar); contará con la participación de delegaciones de las siete Zonas de Reserva Forestal Existentes en el país y trazará una ruta de acciones que permitan construir propuestas desde la sociedad civil para la conservación y gestión de los bosques nacionales.

A continuación, adjuntamos el cuestionario y entidades convocadas.

Cámara.juan.salazar@gmail.com  
312 262 3865

Cra. 7 #8-68 Edificio nuevo Congreso de la República

Aprobada Oct. 03/23  
Acta No. 013  
Leg. 2023-2024

1. *Para entidades del Estado local. Alcaldías y Gobernación:*

¿Cuáles son los principales retos jurídicos que afronta su administración para viabilizar inversión sobre poblaciones y áreas incluidas en la Zona de Reserva Forestal y cómo propone superarlos?

2. *Para el Ministerio de Agricultura:*

¿Qué concepto tiene el Ministerio de agricultura y desarrollo rural sobre la posibilidad de iniciar nuevos procesos para la sustracción de área a la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía?

En Calamar se adelanta un proceso de solicitud ante la ANT para la creación de una nueva Zona de Reserva Campesina, que responde a las limitaciones para el uso y legalización de la ocupación del territorio y que se explican por la acumulación de instrumentos jurídicos diversos que desarrollan lo dispuesto en la Ley Segunda de 1959. ¿Qué estrategia se podría adelantar para asegurar que eventualmente un Área de Reserva Campesina sea compatible con las disposiciones ambientales de la Ley Segunda de 1959 y garantice los derechos especiales del campesinado?

¿Qué implicaciones tiene el reconocimiento de la dimensión ambiental del campesinado para el régimen jurídico de restricción a la tenencia y uso de tierras en PNN y ZRF, en donde los conflictos entre estas comunidades y las instituciones del Estado tiene una clara base ambiental?

¿Cuáles son las áreas priorizadas para la sustracción de ZRF para la constitución de ZRC, resguardos y territorios colectivos?

3. *Ministerio de Ambiente:*

¿Es posible adelantar nuevos procesos de zonificación ambiental de la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía que responda a los procesos de ocupación y transformación del paisaje más recientes?

¿Cuál es el concepto del Ministerio de ambiente con respecto a los efectos de la Ley Segunda sobre la vida de los campesinos que exigen, por ejemplo, el reconocimiento de parte del Estado de su propiedad sobre la tierra o el reconocimiento de su dimensión ambiental?

¿Cómo entiende su entidad al campesinado amazónico cómo sujeto partícipe de los procesos de conservación en la Amazonía y a través de que estrategias, programas y proyectos soporta esa visión?

¿Cuáles son las áreas priorizadas de las ZRF para constituir áreas protegidas del SPNN y del SINAP?

¿Cuáles son los elementos diferenciales de las políticas de impulso de la economía forestal o economía de la biodiversidad que está impulsando el Ministerio para las comunidades campesinas que habitan la Ley Segunda?

¿Por qué existen reticencias para trámites de sustracción de Ley Segunda que van en vía de garantizar derechos del campesinado mientras existen resoluciones, cómo la Resolución 110 del 2022, que facilitan procesos de sustracción para otras actividades económicas de importancia?

¿Qué compromisos puede establecer el Ministerio para avanzar en posibilidades de gestión de los conflictos de Uso, Ocupación y Tenencia en Ley Segunda, más allá de la Concesiones Forestales Comunitarias o los Contratos de Derechos de Uso que ya demostraron su fracaso?

4. *Ministerio del Interior:*

¿Qué estrategias propone para fortalecer el diálogo interministerial para la gestión de problemas socioambientales cómo los relacionados con la Ley Segunda?

¿Cómo garantizará el ejercicio territorial de los recién incorporados derechos del campesinado en la constitución política para el caso de comunidades campesinas que habitan la Ley Segunda?

¿Qué estrategias de gestión de conflictos interculturales propone el Ministerio para las tensiones originadas por decisiones institucionales en figuras de ordenamiento territorial diversas, cómo el caso del traslape de la Reserva Nukak y la Zona de Reserva Campesina del Guaviare?

5. *Defensoría del Pueblo:*

¿Cómo va a garantizar el seguimiento al cumplimiento de Acuerdos hechos entre el Gobierno Nacional y las comunidades campesinas en torno a los conflictos socioambientales de la Ley Segunda, tales como los acuerdos de "Altamira", "Villavicencio", "Los Pozos", entre otros?

6. *Ministerio de Minas y Energía:*

¿Cómo avanzará el proceso de formalización de pequeños mineros y mineros artesanales de comunidades campesinas habitantes de las Zonas de Reserva Forestal y garantizará su sustento?

7. *Ministerio de Vivienda:*

¿Cuántos trámites de solicitud de subsidios de vivienda nueva o mejoramiento de vivienda en territorios de Ley Segunda tiene en la actualidad?

¿Cómo propone el cumplimiento de los fines misionales del Ministerio en áreas de Ley Segunda en donde existen más de 22.000 habitantes, en su mayoría campesinas y campesinos vulnerables?

8. *Agencia Nacional de Tierras:*

¿Cuántas solicitudes de sustracción de Zonas de Reserva Forestal tiene hoy en curso y qué estrategias propone para darle respuesta?

¿Cuántas de dichas solicitudes corresponden hoy a Zonas de Reserva Campesina en trámite, Territorios Campesinos Agroalimentarios, Juntas de Acción Comunal u otras figuras de organización campesina que reclaman derechos territoriales?

¿Cómo avanza el proceso de formalización de la propiedad en Zonas de Reserva Campesina o territorios sustraídos que están en inmediaciones de la Ley Segunda?

¿Qué estrategia tiene hoy la ANT para mitigar los conflictos interinstitucionales que emergen cuándo comunidades rurales solicitan derechos territoriales en Zonas de Ley Segunda?

*9. Instituto Geográfico Agustín Codazzi:*

¿De qué manera propone avanzar en el Catastro Multipropósito en territorios de Ley Segunda?

¿Qué utilidad tendrá la información catastral recabada para la toma de decisiones con habitantes que hoy no tienen propiedad sobre la tierra, pero sí usos diversos que requieren ser mapeados?

*10. Agencia Nacional de Infraestructura:*

¿Han recibido procesos de para la realización de infraestructura, mejoras o mantenimientos a infraestructuras dentro de áreas de Zona de Reserva Forestal?

¿Cómo garantizará el mantenimiento de las infraestructuras públicas bajo su tutela que están hoy dentro de áreas de Ley Segunda?

*11. Ministerio de la igualdad:*

¿Qué otras limitaciones a los derechos territoriales de comunidades rurales diversas y sectores poblacionales han encontrado en territorios de Ley Segunda?

¿Qué oferta tendrá el Ministerio para los más de 2.000 campesinos vulnerables, Resguardos y Territorios Colectivos que hoy existen en Ley Segunda y cómo propone armonizar esta labor con las funciones ambientales de las Zonas de Reserva Forestal?

*12. Ministerio de Defensa:*

¿Cómo valora su Ministerio las acciones realizadas en el marco de la Operación Mayor Artemisa en áreas de Ley Segunda y cómo reenfocará los errores identificados?

¿Cuál es el contenido de la nueva política de Seguridad Humana sobre las comunidades habitantes de la Ley Segunda y cómo ésta se diferencia de políticas anteriores?

*13. Oficina del Alto Comisionado para la Paz:*

¿Cuál es el rol que juegan hoy las Zonas de Reserva Forestal de Ley Segunda en las conversaciones adelantadas con los distintos grupos armados de alto impacto, en el entendido en que su accionar a afectado notablemente estos territorios?

¿Cómo propone vincular a las comunidades habitantes de la Ley Segunda dentro de las estrategias de participación de las diferentes mesas de conversaciones en curso?

Cámara.juan.salazar@gmail.com

312 262 3865

Cra. 7 #8-68 Edificio nuevo Congreso de la República





LA DEMOCRACIA VIVE EN EL PUEBLO



#### 14. *Unidad para el cumplimiento del Acuerdo*

¿Cómo se armonizará las Zonas de Reserva Forestal con el Fondo de tierras previsto en el acuerdo de Paz de 3 millones de hectáreas?

¿Cuáles son los avances del Plan de Zonificación Ambiental previsto en el Acuerdo de Paz?

¿Cuáles son los mecanismos participativos que se han llevado a cabo en el Plan de Zonificación Ambiental para involucrar a las comunidades y para la actualización de las medidas de manejo en las Zonas de Reserva Forestal?

Cámara.juan.salazar@gmail.com

312 262 3865

Cra. 7 #8-68 Edificio nuevo Congreso de la República